
ACUERDO Nº 2896

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diez de agosto del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Guillermo Horacio Alucin, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros, con la presencia del Señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar;

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: N°s: 445/16; 446/16; 447/16; 449/16; 451/16; 452/16; 453/16; 454/16; 455/16; 456/16; 457/16; 458/16; 463/16; 464/16; 465/16; 466/16; 467/16; 468/16; 469/16; 470/16; 471/16; 472/16; 473/16; 474/16; 475/16; 476/16; 481/16 y 488/16; por ello, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°6, Dra. Graciela Patricia Lugo s/ Solicitud: Visto el Expte N°4965/16 por medio del cual la mencionada magistrada solicita prórroga para el dictado de sentencia en las siguientes causas: "López, Roberta Silvia c/Pereira, Juan Esteban y/o Propietarios del Inmueble S/ Juicio Ordinario (DAÑOS Y PERJUICIOS)", Expte N°85/14; "Espinoza, Elisa Beatriz En Repres. De Su Hijo Menor C/ Noguera, Fermín Y/U Otros S/ Juicio Ordinario (Filiación Post Mortem)", Expte N°658/15; "CARSA S.A. C/ GRUPO TACURU S.A. S/ Juicio Ordinario -Ordinario-"; Expte N°791/08; y "Roa, Estela Mari C/Acosta, Luis Eduardo y Otros S/ Juicio Ordinario -Daños y Perjuicios-", Expte N°253/09; ACORDARON: Hacer lugar como se solicita y conceder una prórroga de 45 días para el dictado de las sentencias en los mencionados expedientes.

TERCERO: Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N°7 -El Colorado- Dr. Darío Carlos Bitar s/ Solicitud: Visto el Expte N°4959/16 por medio del cual el nombrado magistrado solicita prórroga para el dictado de sentencia en las siguientes causas: "ELECTROMECHANICA TACUAR S.R.L. C/ Municipalidad de Pirané S/Ordinario", Expte N°353-F° 37-Año: 2008; "Gauna, Máxima C/Morillo, Sergio Tomás y/u Otro S/Ordinario", Expte N°081, FN°48-Año:2014 y "COOPERATIVA DE PROV. DE AGUA POTABLE Y OT. SERV. PUBLICOS "El Picaso" Ltda. S/ Concurso Preventivo (Inc. de Revisión Prom. por AFIP-DGI)", Expte N°380-F°113-Año:2000- Orden N°16/06; ACORDARON: Hacer lugar como se solicita y conceder una prórroga de 45 días para el dictado de las sentencias en los mencionados expedientes.

CUARTO: Sra. Directora de Recursos Humanos, Dra Gladys Liliana del Valle Vega s/Informe: Visto el Expte N° 5005/16 por medio del cual la Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana Vega informa el vencimiento del periodo constitucional del contrato de la Sra. Jueza de Paz de Comandante Fontana, Dra. Graciela Josefina Centurión y considerando las facultades que confiere el art.169 de la Constitución Provincial a este Superior Tribunal de Justicia, ACORDARON: Renovar por un nuevo periodo constitucional el mandato a la titular del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana, Dra. Graciela Josefina Centurión (conforme art.169 de la Constitución Provincial). Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos a los fines pertinentes.

QUINTO: Responsable del Area de Estadísticas, Lic. Adrián Fernando Ortíz s/ Informe: Visto el

Expte N°2917/16 por medio del cual el Lic. Adrián Fernando Ortíz eleva informe sobre Actividad jurisdiccional correspondiente al Primer Trimestre del corriente año. ACORDARON: Tomar conocimiento y autorizar su publicación en la pagina web del Poder Judicial.

SEXTO: Responsable de la Oficina de la Mujer, Lic. María Elena Guillen s /Eleva Informe: Visto el Expte N°4110/16 por medio del cual la Lic. María Elena Guillen pone en conocimiento del Alto Cuerpo, la Nota presentada por la Oficial de Justicia, Marta Ortíz, denunciando maltrato y violencia en el ámbito laboral. Asimismo se adjunta nota presentada por la Asociación Judicial Formosa, quien peticiona se investiguen los hechos denunciados por la nombrada agente. Por ello; ACORDARON: En funcion de lo informado por la Oficina de la Mujer, téngase presente.

SEPTIMO: Responsable de la Oficina de la Mujer, Lic. María Elena Guillen s/Invitación: Visto el Expte N°4654/16, por medio de la cual la Lic. María Elena Guillen solicita autorización para participar de la reunión nacional de Oficinas de la Mujer a llevarse a cabo los días 30 y 31 de agosto del corriente año, en la ciudad de Córdoba, con provisión de viáticos y gastos de traslado. Por otra parte solicita la pertinente autorización para proponer a Formosa como sede de la reunión para el año 2017. ACORDARON: Autorizar su participación en el evento y con relación a la propuesta de que Formosa sea sede en el año 2017, tener presente.

OCTAVO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N°2, Dr. Pedro Gustavo Schaefer s/ Solicitud: Visto el Expte N°4223/16 por medio del cual el nombrado magistrado solicita la designación de un agente administrativo para desempeñarse en la Mesa de Entradas del Juzgado a su cargo y ante la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la agente Gladys Bracamonte. ACORDARON: Atento a los informes adjuntados, tengase presente para su oportunidad.

NOVENO: Dra. Mónica Silvia Cantero s/Solicitud: Visto el Expte N°4252/16 por medio del cual la nombrada profesional solicita su permanencia en la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, dado el espacio físico disponible para cumplir su función. Atento las opiniones vertidas por las Sras. Juezas de la mencionada Cámara, ACORDARON: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

DECIMO: Agente Esteban Fabián Pizzio S/Solicitud: Visto el Expte N° 3355/16 mediante el cual, el nombrado agente, quien se desempeña como ayudante en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané, solicita se contemple la posibilidad de que se lo designe como graboverificador, teniendo en cuenta los estudios en informática que posee y cuyas fotocopias adjunta. Por ello, ACORDARON: Tener presente.

DECIMO PRIMERO: Agente Ramón Horacio Giménez s/ Solicitud: Visto el Expte N°4768/16 por medio del cual el nombrado agente solicita autorización para ejercer la docencia en el nivel medio -formación profesional- de la materia "Instalaciones Eléctricas Domiciliarias", los días jueves y viernes de 14:00 a 16:00, Por ello y teniendo presente el informe de la Dirección de Recursos Humanos. ACORDARON: Autorizar como se solicita, conforme lo dispuesto en el artículo 8 inc. c) del R.I.A.J, con las limitaciones establecidas por dicha norma.

DECIMO SEGUNDO: Responsable del Departamento de Proyectos s/Presentación : Visto el Expte N°4725/16 por medio del cual el Arquitecto Fernando Polo eleva Proyecto para la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-en el predio que posee el Poder Judicial ubicado

Acuerdo 2896

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 12 Agosto 2016 06:49

sobre Av. 25 de Mayo y calle Rivadavia, y asimismo, solicita se considere para la localidad de Pirané, un proyecto similar al de la Oficina de Violencia Intrafamiliar aprobado para la ciudad de Clorinda, dado que el terreno ubicado en dicha localidad posee dimensiones similares. Por ello, ACORDARON: Aprobar el proyecto elevado.

DECIMO TERCERO: Oficina del Cuerpo Médico Forense de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- s/Solicitud: Visto el Expte N°3227/16 por medio del cual los Médicos Forenses, Bienvenido Zárate y Mirtha Pantich, solicitan se les otorgue una Caja Chica para afrontar gastos de fotocopias. Que atento el informe del Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial; ACORDARON: Estando en tramite la compra de una fotocopidora para dicha Circunscripción judicial, no hacer lugar a lo solicitado.

DECIMO CUARTO: Sr. Arnoldo Eduardo Soruco s/ Presentación: Visto el Expte N°2710/16 por medio del cual el Sr. Arnoldo Eduardo Soruco, en carácter de apoderado del Sr. Miguel Angel Soruco, ofrece en alquiler el 1er piso del inmueble ubicado en calle Saavedra 67 de esta ciudad. Por ello ACORDARON: Téngase presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Guillermo Horacio Alucin

Eduardo Manuel Hang Ariel Gustavo Coll Ricardo Alberto Cabrera Marcos Bruno Quinteros

Sergio Rolando López